

SANTA CRUZ, 22 de Julio de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. ✓ Memorandum N°63, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de esterilización (bobinas de esterilización con fuelle 15 cm; Bobina de esterilización con fuelle 25 cm y bobina esterilización sin fuelle 15 cm), para ejecución de Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos de esterilización para el programa Odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **VITALSEC SPA, Rut.: 76.325.278-7, según orden de compra N°3864-502-CM22, por un monto \$1.976.947; PARACLINICS S.A; Rut.: 96.986.070-8, según orden de compra N°3864-503-CM22, por un monto \$3.242.750 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)